



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1



No se ve la dirección preguntada a Gastel?

Portal Web de la Policía Nacional de Colombia

Consulta de Expedientes

Fecha	Número de Expediente	Número de Documento	Nombre	Fecha de Emisión	Departamento	Municipio
08-001-6-2021-30005	81195016	85127059	POLO SALAS HERNANDO LUIS	2021-07-16 15:42:00	ATLANTICO	BARRANQUILLA
08-001-6-2021-34534	81193837	85127059	POLO SALAS HERNANDO LUIS	2021-08-28 09:20:00	ATLANTICO	BARRANQUILLA
08-001-6-2021-42171	81192360	85127059	POLO SALAS HERNANDO LUIS	2021-12-14 09:52:00	ATLANTICO	BARRANQUILLA
06-001-6-2022-11348	002	85127059	POLO SALAS HERNANDO LUIS	2022-07-09 09:36:15	ATLANTICO	BARRANQUILLA
08-001-6-2022-11592	002	85127059	POLO SALAS HERNANDO LUIS	2022-07-13 10:04:10	ATLANTICO	BARRANQUILLA

Apelación: Si
Estado: Abierto
Mostrando 5 de 6 registros.

Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.

Portal Web de la Policía Nacional de Colombia

Consulta de Expedientes

Detalle del Expediente

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA
Identificación: 85127059
Nacionalidad: COLOMBIA
Edad: 45

Apellidos: POLO SALAS
Nombres: HERNANDO LUIS
Dirección: CL 30 38

Teléfono fijo o Celular: 3015648728
Email: no suministra
País Reside: COLOMBIA

Departamento Reside: ATLANTICO
Municipio Reside: BARRANQUILLA
Pertenece población vulnerable: NO

Datos del Establecimiento

Mil sin dígito de verificación Ejemplo 825003592, luego el sistema lo insertará: 0
Razón Social: 0
Actividad Comercial: 0

Dirección: 0
Tipo Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
Identificación Representante: 0



A screenshot of a web browser displaying two identification cards side-by-side. The browser's address bar shows the URL 'snvcrpc.policia.gov.co/CNIPC/frm_cnp_regi_contraventor.aspx?v_expediente=yf06VPNOE1+8YfQEHNBWQ==Biv_rol'. The left card, titled 'Forma Identificatoria', features a signature and the name 'PT. BOANERGES MORENO PALENCIA'. The right card, also titled 'Forma Identificatoria', features the name 'HERNANDO LUIS POLO SALAS'. Below these cards is a section titled 'Medios de prueba complementarios' which contains a small, dark, and mostly illegible image placeholder. The browser's taskbar at the bottom shows the Windows logo and a search bar with the text 'Escribe aquí para buscar'.



Portal Web de la Alcaldía de Barranquilla | Registro Nacional de Medidas de Control | Olvidó su contraseña | Gestionar los datos personales |

← → X [sivcnpcc.policia.gov.co/CNPC/firm_cnp_regi_contraventor.aspx?v_expediente=yF6VPNOE1+8YFqEHNIwQ==8v.roi=1](#) ☆ □ 👤 ⋮

Publicaciones

Salir

1. Fecha y Hora

* Fecha:

13/07/2022

* Hora:

10:04

* # incidente:

00000

2. Lugar del Comportamiento Contrario a la Convivencia

* Dirección:

C. 40 KR 42

* Departamento:

ATLANTICO

* Municipio, Corregimientos, Caseríos:

06000 - BARRANQUILLA - LV

* Barrio:

BARRANQUILLA

* Localidad o Comuna:

EL NORTO-CENTRO HISTÓRICO

* Tipo de Lugar:

CIUDAD INUNDABLE ABERTA

* Latitud:

10.978965

* Longitud:

-74.77648633333330

* Cuadrante:

MEBARWVCCD02E02C0600001

Unidad Policial de jurisdicción del Hecho:

MEBAR

Dependencia de jurisdicción del Hecho:

DIN BARRANQUILLA

✦ Registro Coordenadas Geográficas

Windows | Escribe aquí para buscar |



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103009



SA-CER750031



**INSPECCIÓN 26 DE POLICÍA URBANA DE BARRANQUILLA.
SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.**

NUMERO DE EXPEDIENTE: 08-001-6-2022-11593
INFRACTOR: HERNANDO LUIS POLO SALAS C.C. No. 85127059
LUGAR DE LOS HECHOS: CALLE 40 CON CARRERA 42
COMPORTAMIENTO: Numeral 4 del art. 140 de la ley 1801 de 2016.

La Inspección 26 de Policía Urbana adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público del Distrito de Barranquilla, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 y el Decreto Acordal No 0801 de 2020, procede a resolver sobre la multa impuesta mediante orden de comprendo con número de expediente: 08-001-6-2022-11593.

El comparendo arriba relacionado fue impuesto al (a) señor (a) HERNANDO LUIS POLO SALAS, identificado (a) con C.C. No. 85127059, en la CALLE 40 CON CARRERA 42, el día 13 de julio de 2022, a las 10:04 A.M. por el patrullero de la Policía Nacional BOANERGES MORENO PALENCIA, identificado con la placa policial No. 176206, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 210 de la Ley 1801 de 2016, quien dentro del numeral 5 de la orden de comparendo describe los hechos de la siguiente manera: "se encontró ocupando el espacio público con 1 carretilla sin ningún permiso". observa el Despacho que el uniformado no acredita un comportamiento contrario a la convivencia, no se encuadra como una conducta que contravenga las normas, dando como consecuencia que, no le es dable al Despacho imponer una sanción por lo manifestado.

Conforme a lo anteriormente expuesto este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese dejar sin efectos la orden de comparendo con número de expediente: 08-001-6-2022-11593, y no aplicar ninguna medida correctiva al caso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese por el medio más expedito al infractor de la presente decisión para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no proceden recursos.

ARTÍCULO CUARTO: Infórmese a la Policía Nacional para que actualice la medida correctiva impuesta en la presente decisión.

Se deja constancia que la presente acta se firma al 17 de agosto de 2022.

Cordialmente,

ANGÉLICA FUENTES BELEÑO
Inspector 26 de Policía Urbana de Barranquilla (E)
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público
Proyectó: LP.



QUILLA-22-191155

Barranquilla, agosto 18 de 2022

Señor (a)
HERNANDO LUIS POLO SALAS
Calle 30 con carrera 38
Barranquilla - Atlántico

ASUNTO: Comunicación de la decisión adoptada por la Inspección La Inspección 26 de Policía Urbana adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público del Distrito de Barranquilla respecto a la orden de comparendo con número de expediente: 08-001-6-2022-11593.

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito comunicarle a usted que, este Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 y por el Decreto Acordal No 0801 de 2020, ordeno dejar sin efecto orden de comprendo con número de expediente: 08-001-6-2022-11593 y no aplicar ninguna medida correctiva al caso.

Así mismo se le informa que, contra la presente decisión no procede recurso alguno y el expediente se encuentra a su disposición.

Anexo: Acta de decisión en un (1) folios.

Cordialmente,


ANGÉLICA FUENTES BELEÑO
Inspector 26 de Policía Urbana de Barranquilla (E)
Proyectó: LP.

QUILLA-22-191155

Barranquilla, agosto 18 de 2022

Señor (a)
HERNANDO LUIS POLO SALAS
Calle 30 con carrera 38
Barranquilla - Atlántico

ASUNTO: Comunicación de la decisión adoptada por la Inspección La Inspección 26 de Policía Urbana adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público del Distrito de Barranquilla respecto a la orden de comparendo con número de expediente: 08-001-6-2022-11593.

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito comunicarle a usted que, este Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 y por el Decreto Acordal No 0801 de 2020, ordeno dejar sin efecto orden de comparendo con número de expediente: 08-001-6-2022-11593 y no aplicar ninguna medida correctiva al caso.

Así mismo se le informa que, contra la presente decisión no procede recurso alguno y el expediente se encuentra a su disposición.

Anexo: Acta de decisión en un (1) folios.

Cordialmente,


ANGÉLICA FUENTES BELEÑO

Inspector 26 de Policía Urbana de Barranquilla (E)

Proyectó: LP.